

CONDICIONES.

El "Progreso" se publica todos los domingos, inter-...
Por un mes adelantado, por trimestre, por semestre, por año...

EL PROGRESO

CONDICIONES.

Números atrasados 15 CENTAVOS
Los anuncios, remitidos y emanados de insti-...
Todo anunciar por un año tiene derecho a la re-...

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

REDACTOR, Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Doningo 25.—San Urbano papa.
Lunes 26.—San Felipe Neri.

CARTONES DE CORNELI

PARA EL ESTUDIO Y PRACTICA DEL DIBUJO
de mapas.

El juego completo consiste de 13 mapas y son

- 1º Mapa-mundi (de dos hojas). 2º Norte América. 3º Eu-
ropas Unidas. 4º México y centro América. 5º Las Antillas.
6º Nueva Granada, Venezuela, etc. 7º El Perú, Bolivia, Chile,
etc. 8º La Europa. 9º La Europa, parte central. 10º Islas
Británicas. 11º Europa, parte meridional. 12º El Asia.
13º El Africa.

A seis reales el carton conte-
niendo los trece mapas.

OBRAS DE VENTA.

- Calculo perpetuo por T. Garduño \$ 0.62
Tarifa de la correspondencia epistolar é im-
presos 0.06
Ultima campaña contra los salvajes hecha
por el general Treviño.—Consideraciones
sobre ella 0.18
Los peligros del amor, de la lujuria y del
desertaje en el hombre, en la mujer,
por Absancio Peratoner 1.75
Obras en prosa festivas y satíricas por M.
de Cervantes Saavedra 1.00
Memorandum del ministro americano y
la réplica del nuestro 0.12
Mas de María ó el Ronfo de Mayo 0.37
Comedias de la Reseccion 0.03
La Expedicion del C. Lic. E. Velasco 0.18
La Alcega, obra dedicada á los artesanos 2ts. 5.00
Oraciones y meditaciones 0.37
Oraciones Cotidianas 0.38
Meditaciones cristianas 0.37
Ley sobre organizacion de municipalidades
en los Estados, por el general Vega 0.06
México y los Estados Unidos 0.06
Tabla de sueldos y salarios 0.12
Reglamento de Guardia Nacional 0.12
Reglamento de la Zona Libre 0.25
Seguranza en esqueleto, el ciento 2.00
Libro copiator de cartas 1.50
Tratado del Papa Leon XIII 0.24
Oracion fúnebre por el obispo de Tamaulipas 0.25
Expediente formado por la Honorable Comi-
sion Permanente del Congreso del Estado
de Tamaulipas en C. Victoria 0.25
Plano de Matamoros levantado por Lerocho 0.75
Tabla para hallar el dia de la semana en cual-
quiera fecha del siglo XIX 0.19
Ley de amor por José Mouroy 0.75
Ley del Timbre de los Estados Unidos Mexicanos
y tarifa real el ejemplar en esta ciudad y uno
gratis, franco de parte.

NOVELAS.

- Angel de las praderas por B. E. Revoll \$ 75
Amor y virtud por E. Escobar 0 75
Dos corazones fuertes por Mad. A. Graven 0 75
Ernesto, novela original por D. E. Castelar 1 00
El Filibustero, por Eligio Aucona 1 25
El amor hermoso por José Pallás 0 87
El último amor por Etienne Ennault 0 50
El hombre de las tres palmas por M. P. D. 0 62
El valle de la Virgen por Dionisio Sanjuan 0 75
El Rey Bandido por A. de San Martin 0 75
El Angel de la familia por R. Ortega y Frías 0 37
El Diablo en México 0 50
El Real de Santa Fé por A. de San Martin 0 75
El Cid Campeador por R. O. Frías, 2 tomos 0 75
El suplicio de un ministro por el vizconde
de San Javier, 2 tomos 0 75
El gefe amarillo y un caso de represalias
por Mayne Reid 0 75
El Alcon pirata y la hija del Doctor negro
por E. Leopoldo Verneuil 0 75
Heliogábalo por el Vizconde de S. Javier 0 75
Heroismo de una madre por E. LL. y Sagrera 0 37
Julia, novela histórica, 2 tomos 12 60
La Parrieda, novela por J. Nombela 1 00
La madre de los pobres por E. LL. y Sagrera 0 50
La mujer maldita por Justo Cárdenas 0 15
La Manola de Lavapiés por el mismo 0 75
La romanza de Nina por E. de la Herran 0 18
La Golondrina, cuento alemán por A. Jimenez 18
La Casta Susana (Novela bíblica) 2 50
La Gota de agua por la señora Angela Grassi 0 50
La Beata del Tocon por M. F. y Gonzalez 0 75
La Caza del Leon etc., por Ginés Espramonto 0 62
La cautiva blanca por E. Leopoldo Verneuil 0 75
La Democracia en la Iglesia por J. Wolff 0 75
La Srita. Giraud mi esposa por A. Peratoner 1 50
Las señoras de contrabando por M. S. y Shelly 0 75
Las galas de la Creacion por Estéban H. y
Fernandez, 2 tomos 0 75
Las diosas de la Libertad, mujeres de la con-
vencion y del directorio por M. Capellique 2 00
Leonor por E. Leopoldo de Verneuil 0 75
Lo mejor de la mujer por E. C. Quintana 0 75
Los Farsantes por Fernandez y Gonzalez 0 75
Modista, tiple y patrona por E. S. Pastor 0 75
Ni más ni menos por H. Roux-Ferband 0 75
Novicia de las huelgas por el Vizconde de S.
Javier 0 75
Papá, mamá y el niño por Gustavo Droz 0 75
Primavera de la vida por Antonio Arnao 0 75
Un matrimonio como hay muchos por E. J. G. 0 50
Los Dramas de N. York por Rivera y Rio 3 50
Celeste, Elias y nosotros por J. M. Ramirez 1 50

OBRAS INSTRUCTIVAS.

- El Maestro de los niños 0 18
Obligaciones del hombre en la sociedad 0 15
Cartilla de la Historia de México, 3 tomitos 0 31
CONSTITUCION de los Estados Unidos
Mexicanos con reformas y adiciones 0 75
Silabario de S. Miguel para uso de las es-
cuelas, docena 0 37
Lecciones de teoría y práctica mercantil 0 62
Guía de Alcaldes auxiliares 0 18
Tratado elemental de geometría práctica
para uso de los artesanos 0 18
ALFABETOS para los niños conteniendo
88 letras en cartel á 0 12
Definiciones de Aritmética por T. Rivera 0 06
Ley Junzer 0 31
Gramática castellana por Herranz y Quiroz 0 31
Aritmética por José de Urcullo 0 37
Definiciones de las principales operaciones
de Aritmética 0 06
Cultivo de las flores 0 18
Lenguaje de las flores y piedras preciosas 0 37
Hombres célebres por Victor Hugo 0 75
Guía de la mujer ó lecciones de economía do-
méstica por Doña Pilar P. de Sanjuan 0 50
Diccionario de voces técnicas de Bellas Ar-
tes por el Conde de la Cortina 1 00

Una correspondencia del "Republicano."

II.

Antes de entrar de lleno á la crítica de
la correspondencia del Republicano, con-
viene hacer constar estos dos hechos, muy
importantes en el caso: que el correspon-
sal se dice tamaulipeco, y que es enemigo
declarado de Tuxtepec.

Si hacemos hincapié en lo primero es,
porque si el narrador de los horrores que
se cometen en el Estado, fuese un extraño,
sin dejar de ser calumbiosas podrian ex-
plicarse algunas de sus observaciones, sin
grande esfuerzo y sin que su autor apare-
ciese como un traidor que llena de lodo á
los de su propia raza; pero que un hijo de
Tamaulipas diga que es poca la gente hon-
rada que existe en el Estado, apenas se
comprende.

Y si nos fijamos en la profesion de le po-
ltica del correspondal, es porque su amor
al lerdismo lo hace involucrarlo todo, atri-
buyendo ciertos efectos á causas que no
son las verdaderas.

A la luz que de sí arrojan estos dos he-
chos, vamos á examinar la corresponden-
cia del Republicano, sin curarnos para nada
de las aseveraciones que en ella se contie-
nen relativas á Canales y su círculo, cuya
defensa corresponde á otros:

Como acérrimo enemigo de todo lo que,
de cerca ó de lejos, tenga que ver con Tux-
tepec, el correspondal se indigna porque
la legislatura declaró ciudadano tamauli-
peco al ex-ministro de Fomento.—Si hu-
biese fundado su inconformidad con tal
declaracion, diciendo que podria echarse á
mala parte atribuyéndola á una lisonja cor-
tesana ó á una torpe adulacion, por estar
en el poder el Sr. Riva Palacio, quedaria
justificada, ó punto menos, esa inconfor-
midad, porque, en efecto, el aprecio á los
hombres que algo valen no debe manifes-
tarseles cuando están encumbrados, sien-
do más oportunas esas manifestaciones en
épocas de desgracia para aquel á quien
van encaminadas; pero el correspondal
que, como muchos lerdistas, fácil es que
haya aplaudido alguna vez, cuando no pro-
movido, ciertos actos de adulacion en favor
de los personajes lerdistas que estaban
en candelero, no quiso colocarse en el pre-
dicamento de la inconsecuencia, y prefirió,
para atacar al Sr. Riva Palacio, hacerse el

inocente suponiendo que los méritos del
ex-ministro eran desconocidos de los dipu-
tados, siendo así que hasta esos ignorantes
á que se refiere los conocen, á más de que
algunos de los diputados no son tan igno-
rantes como los supone el correspondal.—
Precisamente el amigo Lucas Valdés, á
quien en el segundo párrafo atribuye una
vergonzosa debilidad, conoce tan bien co-
mo el mismo correspondal la biografía de
D. Vicente Riva Palacio, y sabe que, á más
de sus buenos servicios prestados á la na-
cion, tiene un título especial á nuestro ca-
riño: el afecto que parece profesar á Ta-
maulipas.

En su encono contra Tamaulipas, el au-
tor de la correspondencia habla en tales
términos de la instruccion pública que se
imparte en el Estado, que cualquiera que
no esté al tanto de los hechos podrá creer
que ese importantísimo ramo se halla en
tristísima situacion; y esto no es cierto.

Bien que no esté tan adelantado como
en otras entidades federativas que mar-
chan á la vanguardia en todo lo bueno, dis-
ta mucho de hallarse en decadencia: á 5
mil se eleva el número de educandos, y el
Estado apenas tiene 140 mil habitantes: en
proporcion no hay tres Estados en la
República que cuenten con mayor número
de alumnos. Los profesores están me-
jor retribuidos que en la generalidad de
las entidades federativas, siendo comunes
los sueldos de 100 pesos, no ya en pobla-
ciones importantes, como Matamoros, sino
en otras cuyo censo no excede de 4 á 5
mil almas como C. Guerrero.—La Ley de
Escuelas vigente hace honor á Tamaulipas:
el ramo está encomendado á juntas espe-
ciales, compuestas en lo general de perso-
nas respetables y extrañas al círculo domi-
nante.

Ó el correspondal del Republicano igno-
raba todo esto, y entónces obró con lige-
reza hablando de lo que no conoce, ó bien
á sabiendas, y por odio á Tamaulipas, ca-
lumnió al Estado haciéndolo aparecer en
peor condicion de la en que se halla.

Al hablar de la instruccion pública,
no desaprovecha la oportunidad de sacar
la oreja de legitimista, y dice que durante
la administracion legal habia esto, lo otro
ó lo de más allá.—Vamos á ver, ¿qué qué
administracion legal se trata? De la de D.
Sebastian? Pero ¿qué tenía que hacer el
Ejecutivo de la Federacion en esto?—¿Se

habla del gobierno del Estado en la época en que hacia migas con el Sr. Lordo. Pero es que los mismos hombres que entonces dominaban en Tamaulipas dominan hoy, y por lo tanto esa trama de los cabellos de la administración legal, solo prueba la ceguera de las pasiones legítimas del autor de la correspondencia.

Sostiene este que es poca la gente honrada que vive en el Estado. El corresponsal no sabe lo que dice, ó calumnia á esta sociedad: precisamente la mejor prueba de que hay falsedad en la asercion es, que siendo cierto, como lo asienta el corresponsal con verdad, que aqui la administración de justicia anda mal, muy mal, los crímenes son relativamente raros, y algunos de ellos casi desconocidos, como los robos que llaman rateros.

En Matamoros, por ejemplo, es comun que la gente pacífica, que ningún respeto puede inspirar á los malvados, se pasee en las altas horas de la noche, y rara, muy rara es la vez que se da el caso de un asalto, á pesar de que los bandidos cuentan con 90 probabilidades favorables por 10 en contra de quedar impunes.—Tambien es muy comun que en verano se dejen abiertas las puertas de las casas, principalmente en los suburbios, y muy contados son los casos de robo.

Lo que decimos de Matamoros puede aplicarse, y con mayor extension, á las llamadas Villas del Norte: en una de estas, hace pocos años, se dieron algunos casos de robos rateros, y el pueblo se alarmó por ser desconocida allí esa *plaza*, siendo incontinenti obligadas á salir del pueblo unas *mochilas* que acababan de llegar, por suponerse las reos de los delitos cometidos, pues no se les podia ocurrir que ninguno de los hijos del pueblo se ocupase en cometerlos.—El hecho fue arbitrario, convenimos, pero no habia muy alto en favor de la moralidad de esas gentes?

Supongamos por un momento que la sociedad más moralizada de Europa, por un trastorno revolucionario cualquiera, llegase á tener á su frente autoridades que dejasen sin castigo á los delincuentes: á la vuelta de poco tiempo se multiplicarian de tal suerte los crímenes, que seria muy difícil la vida social.—Diríamos sin embargo, que en esa sociedad *era poca la gente honrada?*

El corresponsal no reflexiona en esto, porque es muy ignoto ó de muy mala fe: si se hubiese detenido á considerar cuáles son las verdaderas circunstancias por que atraviesa Tamaulipas, no desde la caída del Sr. Lordo, sino desde antes, habria tenido palabras de compasion para el Estado, no injurias groseras que demuestran la torpeza ó ceguera del que las vierte.

Y si se nos replica que siendo mas los buenos que los malos, por qué dominan

los malos, contestaremos: que hay épocas en la vida de las sociedades, y Tamaulipas pasa por una de ellas en la actualidad, durante las cuales una minoría audaz y resuelta puede imperar, aprovechándose de la indiferencia de los unos, de la falta de resolución de los otros, y de la ignorancia ó mala inteligencia de los más.—Quien sigue este fenómeno sociológico dará pruebas de que no conoce, ni superficialmente, la historia.

Para terminar, aunque nos proponiamos ocuparnos solo de defender á Tamaulipas, al hacer la critica de la correspondencia del *Republicano*, vamos á decir dos palabras relativamente á los Sres. Lucas Valdés y Eudoro Ortiz.

En favor del primero, porque á más de ser nuestro amigo nos consta que tiene algun empeño en hacer algo en favor del Estado; y respecto del segundo, porque sobre ser nuestro corresponsal en Tula, tenemos motivos para saber que no es defensor de los bandidos, y antes bien, desea su castigo como el que mas.

Esas dos palabras son estas: creemos que el corresponsal del *Republicano* fue injusto con Valdés y Ortiz, haciendo aparecer sus nombres en una correspondencia en que no se habla mas que de bandidos y gente despreciable.

Se nos pasaba decir, por último, que estimamos infundada la suposicion á que se contrae el penúltimo párrafo de la correspondencia que impugnamos.

GUADALUPE MAINERO.

GACETILLA.

Asunto concluido.—El siguiente telegrama que se nos ha enviado de México, nos hace saber que al fin no habrá Exposicion Interfuncional:

Telegrama.—Remitido de México el 29 de mayo de 1879.—Recibido en Matamoros el 23 de idem. de 1879, á las 8 horas de la noche.—Guadalupe Mainero.—No habrá exposicion: no quiera anticipar esta noticia por no alarmar con una noticia insegura. Periódicos informaran por qué?

Aunque en el anterior parte se nos habla de alarmas, como no puede haberlas esta por demas la recomendacion; y aunque se apelida *insegura* la noticia al fin del mensaje como al principio se enuncia de un modo cierto, puede que haya habido supresion de algunas palabras al transmitirlo el telégrafo.—A mas de que el hecho es muy verosímil separado del gabinete el Sr. Riva Palacio, el día 17, su separacion coincide con poca diferencia con la fecha del parte, y debe atribuirse á las dificultades opuestas por sus enemigos, que vieron en la Exposicion un motivo que se les presentaba para hacer dimitir al Sr. Riva Palacio.

Cuestion de amparo.—He aqui la ejecutoria á que se refiere la resolución judicial publicada en el número anterior:

Ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia.—México, noviembre 3 de 1874.—Visto el recurso de amparo promovido ante el Juzgado de Distrito de Yucatan por D. Salvador Rodriguez, contra el Magistrado 2º suplente de Circuito, C. Llo. Carlos Peon, por violacion de garantías constitucionales, y considerando:

Que en el presente juicio se trata de un acto de un Magistrado de Circuito.

Que supuesta tal circunstancia, se hace indispensable examinar por punto general, si el recurso de amparo, procede contra los actos de las autoridades judiciales de la Federacion.

Que para fundar que sí procede, pudiera alegarse, que el artículo 101 de la Constitución de 1857, al establecer el recurso de amparo, lo hace extensivo, sin excepcion alguna á los actos de cualquiera autoridad que violen las garantías individuales.

Que igualmente pudiera alegarse en ese sentido, la práctica constante observada en la Corte de Justicia, de considerar admisible el recurso de amparo en negocios judiciales, á pesar de prohibirlo expresamente el artículo 8º de la ley orgánica de 20 de enero de 1869.

Que sin embargo de estas consideraciones, la cuestion debe resolverse en sentido negativo, por varias razones de mucho peso todas.

Que de los recursos de amparo contra los actos de las autoridades judiciales de la Federacion, no podrian nunca conocer sino ellas mismas, porque el citado artículo 101 de la Constitución de 1857, comete exclusivamente á los tribunales, federales la resolución de toda controversia que se suscite por actos que violen las garantías individuales.

Que correspondiendo exclusivamente á los tribunales de la Federacion el conocimiento de los recursos de amparo, se introduciria un desorden ó irregularidad inevitable en la categoría jerárquica de esos mismos tribunales, sometiendo los actos reclamados de los de Circuito y de la Suprema Corte, á la calificación y resolución de los Juzgados de Distrito que conocen de los juicios de amparo en 1ª instancia, y que son inferiores á los otros.

Que correspondiendo á la Corte de Justicia revisar las sentencias de los jueces de Distrito, en los juicios de amparo para aprobarlas, revocarlas ó modificarlas llegaría así cuando se tratara de sus propios actos reclamados, á revisar á su vez la calificación y resolución, que sobre ellos hubiera recaído en los Juzgados de Distrito, privados de esa manera de la libertad necesaria, para semejantes actos.

Que si bien respecto de los tribunales de Circuito, procede en la actualidad, que la ley vigente no les da intervencion alguna en los juicios de amparo, ni tal circunstancia quita la posibilidad de que una ley reglamentaria les devuelva esa intervencion que han tenido ya por otros tribunales federales, ni permite que sus actos sometidos nunca á sus inferiores gerárquicos.

Que conociendo los tribunales de la Federacion en los juicios de amparo, que sus propios actos reclamados, vendrian á ser en realidad á la vez, jueces y partes en el mismo negocio, lo cual repugna á los principios más elementales del derecho al simple sentido comun.

Que en defensa de los que estiman traidas sus garantías individuales por los tribunales de la Federacion, queda pro vivo y subsistente el recurso de amparo, en que se les atribuya la responsabilidad en que han incurrido, cambiándose así más bien la forma que en la sustancia, el amparo constitucional.

Que como última y definitiva objecion á las objeciones que pudieran formularse, respecto de los inconstitucionales de la interpretación que se da á un artículo de la Constitución, queda el razonamiento de que en las instituciones humanas no acaba siempre por llegar á un punto que ya no se puede pasar, por más objeciones que presenten.

En virtud de estas consideraciones, y fundamentos, se decreta: que se revocase la sentencia del Juzgado de Distrito de Yucatan, pronunciada en 19 de mayo del corriente año, declarándose con efecto el recurso de amparo promovido contra el C. Magistrado 2º suplente del Tribunal de Circuito de Mérida, por violacion del artículo 8º de la Constitución federal.

Devuélvanse los autos al Juzgado de origen, con copia certificada de esta ejecutoria; publíquese y archívese á su debido tiempo.

Así por unanimidad de votos se acordaron los CC. Presidente y Magistrados que formaron el Tribunal Pleno de la Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, y firmaron.—José María...

—Miguel Anza.—José María... —José Arceaga.—Ignacio... —Castañeda y Najera.—Ignacio... —Luis Velasquez.—M... —García Ramirez.—Luis María...

Es copia que certifico, México, noviembre de 1874.—Lic. Enrique...

Varias noticias.—10,058 pesos es la cantidad depositada en el Monte de Piedad con destino al pago de la deuda americana.

—El bote de la capitania del puerto de Tampico naufragó fuera de la barra el 27 de abril, siendo poco despues arrojado á la playa por las olas.—No hubo desgracias personales.

—De órden del ministerio de Guerra fueron aprehendidos varios oficiales que se supone están complicados en el procedimiento brutal de que fué víctima el escritor Silva.

—El Sr. D. Carlos Mexia hizo renuncia de la oficialia mayor del ministerio de Gobernacion.

—El jurado que conoció de la causa instruida en México al coronel fronterizo Villareal, absolvió á este.—Sus defensores fueron los Lics. Hernandez y Hernandez, Chavero, Pallares y Espejo, y el coronel Oregon.

—Un tal Jimenez mató á su madre en Chiquantlan.

—En Querétaro va á establecerse el alumbrado de gas.

—El general fronterizo D. Pedro Hiuojosa, como senador suplente del Estado de Hidalgo, va á ocupar en el Senado la vacante que deja D. Simon Cravioto por renuncia.

—En San Luis Potosí ha sido puesta en escena por la Compañia Segarra la comedia intitulada "La política," obra del escritor potosino D. Paulo Colanga.

—Acaba de celebrar Aguascalientes su vigésima segunda exposicion.

—Durante el mes de abril tuvo la tesoreria municipal de Zacatecas un ingreso de \$15,208.66 es.

—Con luz eléctrica se alumbró el jardín "Hidalgo" en Zacatecas durante la noche del 5 de mayo.

—Durante el mes de abril murieron en Guadalupe 437 personas.

—La legislatura de Yucatan ha protestado contra el embargo de las rentas de aquella entidad, decretado por el Juez de Distrito con motivo de un adeudo á la federacion de 60 mil pesos.

—Al presbítero Guillow se deberá el ferrocarril de Puebla á San Martín, como el de Jacóna á Zamora se debe al cura Planarte.

—En Pachuca contrajo matrimonio con la Srta. Adela Barquin el coronel tamullico Adolfo M. Obregon, apadrinando á este el ciudadano gobernador de Hidalgo, y representacion de D. Justo Benitez y nuestro paisano el general Gonzalez.

—El 4 falleció en México un hijo de cordadad de D. Justo Benitez.

Nuevo periódico.—Nos ha enviado á visitar el *Journal of the Golden State* de Knoxville, Tennessee. Corresponderemos la visita.

Un fino cumplimiento á México.—Dice *El Tecolote* de fecha 8 del corriente:

"Noticias de Washington recibidas ayer por telégrafo anunciaban que Mr. Custer, representante en el congreso por Wisconsin, ha sometido á la aprobacion de aquel cuerpo, lo siguiente:

"Se resuelve: Que el Senado y Cámara de Representantes, dé en nombre del pueblo y del Gobierno americano, al Gobierno y al pueblo mexicano las gracias más expresivas por la generosa acogida que tuvo en el país la comision de comerciantes, y por la cooperacion que le dispensaron á dicha comision en sus investigaciones de manufactureros y comerciantes americanos; lo cual aumentará las relaciones comerciales que nuestros paisanos se empeñan en avivar más y más.

Se resuelve: Que el Secretario de Estado quede autorizado para dirigir esta resolucion al Gobierno y pueblo mexicano, por medio del ministro americano en la ciudad de México."

Espectáculo teatral.—Esta noche será puesta en escena *Catalina de Rusia*, pieza ya conocida del público matamorenses que sabe por lo mismo cuánto vale.

A parte del mérito que en sí encierra, y del aparato que la acompaña, Catalina, así lo esperamos, hará afluir al Teatro una numerosa concurrencia por estos incentivos:

Que trabajará la Sra. Huerva y la Srita. Maza.

Que habrá luces de Bengala, ejercicios de fusil, brillante marcha de tambores ejecutada por las Sritas. Macaria y Mercedes Villaseñor, y el campamento estará decorado en el 2º acto con los aprestos de guerra necesarios.

Querétaro.—Entre las reformas que se trata de hacer á la constitucion del Estado figura la de que el gobernador haya de ser queretano por nacimiento.

Pero la comision nombrada para dictaminar acerca de ellas, consulta en uno de los artículos transitorios de su proyecto, el segundo, que "al actual gobernador, cuando pueda ser reelecto conforme á las presentes reformas, se le dispensará de la circunstancia del nacimiento, por el mérito de haber sido aquel ciudadano quien las inició."

Para verdades, el tiempo.

—En días pasados corrió con mucha validez el rumor de que una partida de guardas, salidos de aquí, había tenido un serio encuentro con los contrabandistas: basta se indicaban los nombres de aquellos que habían sido muertos ó heridos.

Afortunadamente nada de esto es cierto: hace dos días regresó la partida de celadores, sin haber siquiera percibido de lejos á los defraudadores del fisco.

"La Reconstruccion."—El órgano oficial del gobierno ha aumentado sus dimensiones, pero viene en papel de color.—De su número correspondiente al 17 extractamos las siguientes noticias:

—Inalterable se conserva la tranquilidad pública en el centro del Estado.

—Restablecido de la enfermedad que padecía el Lic. Juan E. Garza se ha hecho cargo de la 2ª Sala del Supremo Tribunal, habiendo sido nombrado para ese puesto por la legislatura.

—Se habla de que el C. José Ramos va á salir para Matamoros á hacerse cargo de la 1ª Seccion divisionaria de telégrafos.

—Ha sido nombrado tesorero municipal de C. Victoria el C. Jesus Gomez Mollada.

Pasa de juego y sigue el borbote.—Un amigo nuestro, que no es jugador pero sí muy aficionado al *tecuicismo* de los tahures, hace uso de esa frase siempre que quiere significar un exceso.

Nosotros la emplearemos tambien, para decir que terminada ya la feria grande, sigue la chiquita consistente en varias casas de juego que hay por diversos rumbos de la ciudad.

No sería malo que ya que los jugadores pasan de juego y siguen con el borbote, como diría nuestro amigo, la policía, por medio de una hábil maniobra, los sorprendiese haciéndolos arrepentirse de su exceso.

La funcion del Juéves.—Fueron tan pocos los espectadores, que bien se conocía que acababa de terminar la feria dejando á muchos con los bolsillos vacíos.

Y por cierto que *Jugar con fuego* merecía una mayor concurrencia.

El desempeño, salvo algunos pequeños lunares, nada dejó que desear.—Los Sres. García y Sanchez, bien, lo mismo que la Sra. Huerva; el Sr. Aguilar, aunque canté con *amore*, en el tercer acto cuando aparece en la casa de locos no supo mantenerse á la altura de su papel en nuestro humildísimo concepto: estuvo algo frío.

Sonora.—En Arizona y Colorado (Estados Unidos) se han hecho detenidos ensayos de los pesos acuñados en Alamos y Hermosillo, y resulta que estos tienen menos valor que los acuñados en Darango, por ejemplo.

La cuestion es interesantísima, sobre todo ahora que se trata de que el peso mexicano tenga, en la nacion vecina, el mismo valor que el americano.

—Se ha convocado á sesiones extraordinarias á la legislatura, la que se ocupará de preferencia del arreglo de la hacienda pública.

Raro mortal.—En el Lago Superior hay un individuo que es poeta, estudiante, comerciante, dueño de un museo, minero, cazador, botánico y paquidermico.

Circular.—El Presidente ha tenido á bien acordar, que á las *bandas de hule* que se importen sin venir unidas á alguna maquina, formando parte de ella, pues en este caso serán libres, se les cobre el derecho de 55 por ciento sobre el valor, como se dispuso respecto de las de cuero por la circular de 12 de junio de 1875.

Lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

México, abril 29 de 1879.—García.—Al Administrador de la aduana.....

Hasta que por fin.....—Se espera de un momento á otro el vapor inglés *Ithurial*.

En caso necesario, el cargamento que trae á su bordo con destino á Brazos, será desembarcado en Bagdad, habiéndose obtenido el correspondiente permiso del gobierno mexicano.

Ya la aduana tiene nombrados los empleados que han de ir á Bagdad con tal motivo.

Estimando, colega.—Nuestro querido cofrade *El Eco*, al anunciar que el Redactor de *El Progreso* ha sido electo regidor de esta municipalidad, lo hace en tales términos, obra de su benevolencia genial para con nosotros, que obligan nuestra gratitud.

Mil gracias, querido.

Algo es eso.—Se nos informa que ingresarán á la Tesorería de la Junta de Instruccion pública unos 500 pesos por multas (léase disimulo) impuestas durante la temporada de la feria.

Con ese pico interrumpirán el ayuno los maestros de escuela, de lo que mucho nos bolgaremos.

El Lic. Passemont.—Se nos asegura que al ser suprimido el Juzgado de 1ª Instancia de Mier, este buen amigo nuestro que lo desempeña actualmente se hará cargo del de este Distrito.

Ya nos ocuparemos detenidamente del asunto.

Funcion de prestidigitacion.—Esta noche dará la Sra. Berland muestras de su habilidad, presentándose por primera vez al público matamorenses.

Provisionalmente dará sus funciones en el teatro del Sr. Gonzalez Gea.

A divertirse, lectores!

En Oaxaca.—Se trata de celebrar una Exposicion local, con objeto de que los productos oaxaqueños, sean expuestos allí antes de ser llevados á la Exposicion Internacional que iba á celebrarse en México.

Por la Gaceta y articulos sin firma.
H. B. Barcoenas.

OBRAS EN PUBLICACION.

LAS

MARAVILLAS DEL NUEVO MUNDO.

Aventuras de una expedición Científica Por el Atlántico, las Pampas Argentinas, los Andes, Chile, el Océano Pacífico, las Tierras Australes, la Tierra del Fuego, la Patagonia, y el Gran Chaco; Caseríos y pesas interesantes, Carácter y costumbres de los Indígenas, Etcétera, Etcétera, Etcétera.

RELATADO POR Estéban Hernandez y Fernández. CONDICIONES: Se repartirá un cuaderno de 4 8 entregas que costará dos y medio reales.

Historia DE XX SIGLOS.

Los hijos del pueblo, POR EUGENIO SUÉ.

Se publica por cuadernos de á ocho entregas á dos y medio reales. Se garantiza la conclusion de la obra.

LA Mujer verdugo Y LA NIÑA MARTIR.

(Páginas de una causa célebre) NOVELA ORIGINAL POR JOSE NEGRETE.

Primera parte 1 75.

Los ojos de un ángel por D. Alvaro de Luna. La semilla del bien por D. Antonio de Padua. Museo Epigramático por Amancio Peratoner. El baroncito de Foblas por Eugenio F. de Alcalá. La mujer mártir por D. Juan G. de la Selva.

Escuela de Niñas.

La que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia, que queda restablecido el plantel de enseñanza para la juventud de ambos sexos que desde hace muchos años dirije con la ventaja que le da su larga práctica en el magisterio. Atanasia de la Instrucción primaria, enseñará los idiomas Francés, Inglés y Castellano. También continuará dándose la cátedra de piano. Los precios serán muy módicos, á fin de que los padres y tutores puedan proporcionar, sin sacrificio, una sólida instrucción á sus hijos ó pupilos. Las solicitudes para admision de alumnos, se reciben en mi establecimiento, sito en la calle 64 entre las de Abasolo y Matamoros, número 97. H. Matamoros, mayo 3 de 1879.—Mariano E. vinda de Bougeau.

Correo de Brownsville PARA CORPUS. ENTRA Y SALE DIARIAMENTE. PARA DAVIS. SALIDAS.—Lunes y Jueves. ENTRADAS.—Domingo y Jueves.

DIRECTORIO.

DOMICILIOS.

Cantador de la Adnana, Guadalupe Fernandez, Esquina de las calles Rayon y núm. 2. Dr. Carlos de Castro, calle de Bravo entre 6.º y 7.º. José de Distrito, Lic. Juan N. Margáin, calle de Mopiles entre 4.º y 5.º. Costandantes del Resguardo: 1.º Leandro Cavazos, calle de Bravo entre sexta y sétima. 2.º Tomás Hipólito, calle de Guerrero entre las sexta y sétima. Dr. N. H. Matas, calle de Bravo, entre 7 y 8. Antonio Echard, agente general de la compañía de seguros contra incendio, calle 8, entre las de Comercio y Abasolo. Lic. Lazaro Garza Ayala, calle del Comercio, entre las 3.º y 4.º. Gregorio Soto, presidente del ayuntamiento, calle de Matamoros, entre las 6.º y 7.º. Agente de la Línea de vapores-correos de la Compañía Alexandro é hijos, Gaspar A. Lynch: esquina de las calles Morelos y 8.º. Jefe del Estado Civil, Samuel Sayas, calle de Abasolo, entre las 10 y 11.

ALMACENES.

Francisco Iturria, esquina de las calles Abasolo y 4.º. Santiago M. Belden, esquina de las calles Guerrero y 8.º.

TIENDAS DE ROPA.

“La Elegancia:” A. Marks y Hno., calle del Comercio entre 6.º y 7.º números 66 y 68. “El Pájaro Nuevo:” Tomás Márquez, calle del Comercio entre 7.º y 8.º números 76 y 78. “La Bola de oro:” Rafael M. Miller, calle de Abasolo entre 8.º y 9.º número 129. “La Reunion de los Carreros:” Félix Lavolet, esquina de las calles Abasolo y 9.º. Melchor M. Abascal, calle del Comercio, entre las 7.º y 8.º. “La Novedad:” Rafael Crespo, calle de Abasolo entre las 8.º y 9.º. “La Quemazon:” J. E. Treviño, calle de Matamoros, entre las 9.º y 10.º. “La Esmeralda:” Federico O’ Boyle, calle del Comercio entre octava y novena.

TIENDA DE ROPA HECHA: Luis N. Petitpain, calle del Comercio, entre las 7.º y 8.º.

TENDAJOS.

“El Cañon:” F. García Miguera, esquina de la plaza de Hidalgo y Comercio. “El Pozo:” Tomás Márquez, esquina de las calles Comercio y 7.º. “El Globo:” M. H. Cross, esquina de las calles Herrera y 13. “El Esfuerzo:” Jesus Treviño, esquina de las calles Morelos y 4.º. “El Pedernal:” E. Longoria, entre las calles números 1 y 2. “El Porvenir:” Casimiro Sada, esquina de las calles Matamoros y 14. José M. Portilla, esquina de las calles Bravo y 10. Jacques Levy, esquina de las calles Bravo y 7.º. “La Amistad:” Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. “La Palma de Zaragoza:” Ramon Zepeda, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo. “El Vesuvio:” Encarnacion Gonzalez, esquina de las calles Bustamante y 13. José María López, esquina de la plaza del Mercado y calle número 9. “El Escorial:” Jesus F. Rodriguez, esquina de las calles del Comercio y número 13. “El Parral:” abarrotes por mayor y menor. E. D. Scherrock, esquina de las calles 5.º y Abasolo. “La Constancia:” Octaviano Reyna y Hno., esquina de la plaza del Mercado y calle 10.º. “El Clavel:” Virgilio Cantú, esquina de las calles Abasolo y 4.º. “El Toro:” Antonio Prado, esquina de la plaza de Zaragoza y Bravo.

CANTINAS.

“El Telégrafo:” Julio Bazalle, esquina de la plaza principal entre las calles 6.º y Comercio. Leon Abont y C.º, esquina de las calles 6.º y Comercio. Isidoro Abad: esquina de las calles Matamoros y 9.º. Valentin Gavito, Brownsville, calle de Elizabeth. C. Justino Jago, Brownsville, calle de Elizabeth.

SOCIEDADES.

“El Caracol:” José Pereda, calle de Matamoros entre 8.º y 9.º.

RELOJERIA: Julio Gonzalez Goez: calle 6.º, entre Comercio y Abasolo.

COMISIONISTAS. Miguel Senzenoau y C.º: Calle 7.º entre Comercio y Abasolo. H. Nielsen: Calle 6.º entre Morelos y Guerrero núm. 143. José S. Roman: Calle de Elizabeth, Brownsville, Texas.

ESCRIBANJAS PUBLICAS. Lic. Leon Aragon: Calle 6.º entre Comercio y Abasolo.

BARBERIAS. Ramon Cárdenas, calle 6.º entre Comercio y Abasolo.

BOTICAS. “El Leon:” Bremer y Scholtz, esquina de las calles Comercio y 8.º. “Botica del Dr. Brayda:” calle de Abasolo, entre las 7.º y 8.º.

MONTEPIOS. “El Amparo:” Eugenio Saenz, esquina de las calles Comercio y 12. “La Frontera:” Evaristo Cárdenas y Hno., calle de Abasolo entre 11 y 12, número 164. “La Amistad:” Diego Abad, esquina de la plaza del Mercado y Matamoros. “La Victoria:” Fernandez y C.º, Brownsville, calles de Adams y 11.

ZAPATERIA: Juan Sansat, calle de Abasolo entre 6.º y 7.º.

MERCERIAS. E. Benevento, calle del Comercio entre 6.º y 7.º. H. Krausse, calle del Comercio entre 6.º y 7.º. “SOMBRETERIA UNIVERSAL:” Carlos Heisebars, calle del Comercio entre 6.º y 7.º.

MUEBLERIAS. E. D. Scherock, calle 5.º entre las de Comercio y Abasolo, números 62, 64 y 66. “La Victoria:” Fernandez y C.º, Brownsville, calles de Adams y 11.

Citacion judicial.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS. (Un timbre cancelado de 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto en auto fecha de antes de ayer proveído en el expediente n.º 978 sobre aprehension de cuatro tercios de ropa verificada el día 30 de abril último por el celador de la Seccion 6.ª del Contraresguardo de la frontera C. Joaquin Agrambide á inmediaciones del rancho de las “Vacas” de esta jurisdiccion, se cita á la persona ó personas que se consideren con derecho á los expresados tercios, para que en el término de quince dias contados desde la primera publicacion de este aviso, comparezcan á deducirlo por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, aperecidos que de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldia hasta pronunciarse en el sentencia, entendiéndose las diligencias que conciernan al demandado ó demandados con los Estrados del Tribunal. H. Matamoros, mayo 9 de 1879.—Pedro E. de Alba, Stio. 275 15d. 35.

Hotel de Francia.

ESQUINA DE LAS CALLES MATAMOROS Y 6.º. La que suscribe invita al público en general y á sus numerosos amigos en particular, á que se dignen hacerse una visita al hotel que nuevamente ha abierto, en el cual se servirán asistencias como se deseen. La misma que dar alojamientos. A fin de no hacer ofrecimientos como es costumbre en estos casos, deja que sus favorecedores juzguen del servicio de dicho hotel. H. Matamoros, abril 19 de 1879.—Aline de Abont, propietaria.

OFICINA TELEGRAFICA.

Su jefe, el C. FRANCISCO ESPINOSA. HORAS DE DESPACHO: De 8 á 12 A. M.—Y de 1½ á 8 P. M. Los dias feriados, de 9 á 12 A. M.

CONSTITUCION DE LOS Estados Unidos Mexicanos Con las reformas á los artículos 78 y 109 Sobro la no reeleccion. A seis reales.

VAPORES CORREOS. NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleáns cada tres semanas para Veracruz, haciendo una conexion con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno marítimo, como tambien para la Habana y Nueva York, como tambien para la Habana y Nueva York, Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpam de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad. Para precios de pasaje y flete informará en el GASPAS A. LYNCH, agente.

Interesante. PUS VACUNO.

En la botica de los Sres. Bremer y Scholtz, haya de venta á \$2.00 el tubo fresco guarala y prometen que cada uno recibirá el suñico para el consumo de ambas márgenes del río y garantizan su éxito. 260 3ma.

Hanseatische Feuer Versicherungs Gesellschaft.

EN AMBURGO, ALEMANIA. Esta compañía ha establecido una Agencia general en este Puerto y la vecina C. de Brownsville, tomando seguros contra incendio sobre mercaderías y muebles, bajo condiciones muy dicias. En la oficina sita en la calle 8.º entre Comercio y Abasolo se darán las pólizas á los deseos asegurar sus propiedades. En dichas pólizas se hallan las condiciones de los seguros.—tonio M. Echard, agente general. 249 2a.

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANOS comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc. Calle de la Libertad número 2 y calle de Jalisco número 10. Ciudad de Camargo, enero 4 de 1879. 1a

OJO! OJO! OJO! PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente avisar al público de México, que se fabrican en Nueva York otras partes, grande cantidad de espaldas y nocivas imitaciones de mis Pildoras y Ungüento, de los vendedores de las mismas una multitud de viles y nocivas imitaciones, que obran estas composiciones despreciables á precios módicos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

LOS FABRICANTES DE ESTAS VILES IMITACIONES para engañar de un modo insidioso el frasco cometen, tienen el descaro de insertar en los folios de instrucciones, un aviso, en que dicen al público que debe preverse de falsificaciones, mientras que sus productores son solamente LAS IDENTICAS FALSIFICACIONES pretendiendo denegarlas.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, á fin de impedir que los fabricantes puedan obtener más ventajas, por consecuencia de LESAJERIA PILDORAS Y UNGÜENTO, MARCA NOMBRE DE HOLLOWAY Y PROCEDIENTES DE TADO PAIR, son personas engañadas que se han publicado.

MIS LEGITIMOS MEDICAMENTOS UNICAMENTE ELABORAN EN MI ESTABLECIMIENTO, N. OXFORD STREET, LONDRES, y el VERDADERO GOBIERNO BRITANICO siempre va unido á este ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente á las MADRES DE FAMILIA Y OTRAS PERSONAS que se sirvan presentarme sus auxilios, en que puedan, en discurrir este fraude.

Aprovechando esta ocasión para ofrecer al público de México las consideraciones de profundo respeto, tengo el honor de decir: Su obsequioso servidor.—TOMAS HOLLOWAY, N.º 123, Oxford Street, Londres, 12 de mayo, 1879. 187 3

Quero 4 de 1879. Siguel Gonzalez Dena y C.º. Propietario, Jesus Gonzalez P.º